

## ANEXO UNICO

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACION DE PROVINCIA, CENTRO DE PROFESORADO Y ASESORIA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE ASESORES DE FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO EN CENTROS DE PROFESORADO (ORDEN DE 25 DE MAYO DE 2000)

**LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA.**

Apellidos y Nombre	DNI	Provincia	CEP	Asesoría	Área Responsabilidad
Roldán Garrido, Andrés	75663108	CÁDIZ	Villamartin	E.S.	Ciencias Sociales
Galiano León, Manuel	31821916	CÁDIZ	Algeciras/La Línea	E.S.	Ciencias Sociales
Gil Villalta, Rosa Juana	31995167	CÁDIZ	Algeciras/La Línea	E.I.	Ed. Infantil
Santovety Clavijo, Ana María	32027202	CÁDIZ	Algeciras/La Línea	E.P.	Ed. Primaria
Luque Ballesteros, Antonio	30404733	CÓRDOBA	Córdoba	E.S.	Ciencias Sociales
Alonso Fernández, Alberto	71246734	CÓRDOBA	Córdoba	E.S.	Lengua y Literatura
Leiva del Rosal, Rafael	30505278	CÓRDOBA	Córdoba	E.P.	Ed. Primaria
Rey García, José	30421392	CÓRDOBA	Priego/Montilla	E.S.	Ciencias Sociales
Bermúdez Muñoz, M <sup>a</sup> Aurora	80113507	CÓRDOBA	Priego/Montilla	E.I.	Ed. Infantil
Carrillo Castillo, Manuel	30050792	CÓRDOBA	Priego/Montilla	E.S.	Lengua y Literatura
Abellán Hernández, Pedro Juan	22942711	GRANADA	Granada	E.S.	Filosofía
Gallego Fernández, José Antonio	23659379	GRANADA	Granada	E.S.	Inglés
Parrilla Muñoz, Emilio	24124843	GRANADA	Granada	E.S.	Ed. Plástica y Visual
Medina Salcedo, Rosario	24280673	GRANADA	Guadix	E.S.	Inglés
Martos Delgado, María Paz	29783162	HUELVA	Aracena	E.I.	Ed. Infantil
Laso Guerrero, Francisco	25871451	JAÉN	Jaén	F.P.	Mantenimiento Vehic. Auto.
Ruiz Valenzuela, Clemencia	25947124	JAÉN	Linares/Andújar	E.S.	Lengua y Literatura
Ponce Capitán, Francisco Jesús	28682238	SEVILLA	Sevilla	E.S.	Francés
Rodríguez Chamizo, Ana	28387823	SEVILLA	Sevilla	E.S.	Matemáticas
Rondán Fernández, Herminia	52253291	SEVILLA	Lebrija	E.P.	Ed. Primaria

*ORDEN de 5 de octubre de 2000, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros privados sostenidos con fondos públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10 del citado Decreto,

**DISPONGO**

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Ramón Chaves Martín.  
Sustituto: Don Antonio García Sánchez.

Sustituto: Don Francisco Torres Alfonso.

Sevilla, 5 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 5 de octubre de 2000, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros privados sostenidos con fondos públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la

composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

**DISPONGO**

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Francisco Parra Cabeza.

Sustituto: Don Andrés García Cuevas.

Sustituta: Doña Patricia Martín Galera.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 5 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 23 de octubre de 2000, por la que se cesa a don José Antonio Aparicio López, miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema

Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar, a petición propia, a don José Antonio Aparicio López como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, designado por el Consejo de Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 23 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 24 de octubre de 2000, por la que se nombra a doña Virtudes Molina Espinar miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada a doña Virtudes Molina Espinar en representación de los intereses sociales, designada por el Consejo de Gobierno y en sustitución de don José Antonio Aparicio López.

Artículo 2.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, su nombramiento se limitará al tiempo que restara del mandato del Sr. Aparicio López.

Sevilla, 24 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 24 de octubre de 2000, por la que se nombran miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Huelva y Jaén.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Huelva y Jaén, en representación de los intereses sociales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a los siguientes:

Universidad de Almería.  
Don Juan del Aguila Molina.  
Doña M.ª del Mar Cano Pérez.  
Don Pedro Manuel de la Cruz Alonso.  
Don Joaquín Moya-Angeler Cabrera.

Universidad de Huelva.  
Don Jaime Montaner Roselló.  
Don Javier Ocón Luengo.  
Doña Manuela Parralo Marcos.  
Doña M.ª José Rodríguez Ramírez.

Universidad de Jaén.  
Don Manuel Anguita Peragón.  
Don Alejandro Mas Ramírez.  
Doña Isabel Molina Gómez.  
Doña Ana M.ª Quiléz García.

Artículo 2.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años.

Sevilla, 24 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y

aque aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; en el Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.